

**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDIA**

NOMBRSE EN CALIDAD DE SUPLEMENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1026

Dalcahue, 18 de Abril 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Título III, Párrafo 1° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal electoral Regional; rol 148-2016-P-A; los Art. N° 1°, 2°, 15°, 40°, 41°, 42, 43° t 63°, letra c, de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria Abogado del Juzgado Policía Local se encuentra con Licencia Prenatal N° 3-027936494-5.

DECRETO:

NOMBRASE: En calidad de Suplente, en el Escalafón Profesional grado 10° de la E.M.S, a Doña CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA, Run N° a contar del 18 de Abril de 2019 al 29 de Mayo de 2019.

IMPUTESE: El gasto al Subtítulo 21, Gastos en Personal.



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Clara Ines Vera Gonzalez
ALCALDE CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

Distribución:
- Contraloría General
- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Transparencia
JSHS/CIVG/RCCC/pyoa